

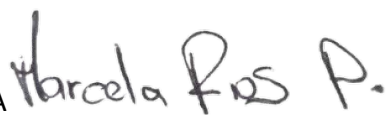
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

En mi condición de Contador, de **QUINTERO NARVAEZ S.A.S**, identificada con Nit 901.124.449 - 4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Huila me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud del mes de Noviembre 2025 y riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del mes de Octubre 2025 de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere,. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual manera, certifico que la empresa que represento cumple con el pago de las obligaciones en mención, el doceavo día hábil de cada mes en cumplimiento del Artículo 3.2.2.1, Título 2 del Decreto 1990 de 2016.

Dada en Neiva el día Veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

FIRMA



Marcela Ríos Piña

Tarjeta profesional T.P. 244.362-T